



1815

DECRETO N°

NEUQUÉN,

23 DIC 1988

VISTO:

El Informe N° 670 DAF/88 elevado por la Dirección General / de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscrito entre este Municipio y la Srta. INGRID JESSICA OLSEN, a partir del día 03-01-89 y por el término de tres (3) meses, para desempeñarse / como administrativa en el marco del Convenio para la reformulación del / Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Neuquén, Convenio B-14-1587, / suscrito entre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, la Provincia del Neuquén y este Municipio, dependiendo directa- / mente de la Secretaría de Obras Públicas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBARE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Es-
- - - - - pecial-, suscrito entre este Municipio y la Srta. INGRID /
JESSICA OLSEN, D.N.I. N° 18.313.251, Clase 1966, L.P.C-9098, desde el 03
01-89 y por el término de tres (3) meses, para desempeñarse como adminis-
trativa en el marco del Convenio para la reformulación del Plan de Desa-
rrollo Urbano de la Ciudad de Neuquén, Convenio B-14-1587 celebrado en- /
tre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, la
Provincia del Neuquén y este Municipio, dependiendo de la Secretaría de
Obras Públicas.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la
- - - - - partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios General, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
ESP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN
IRIARTE

Felipe Elias Ulloa